

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2000, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la carta de servicios del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM).

El artículo 6.1 del Real Decreto 1259/1999, de 16 de julio, por el que se regulan las cartas de servicios, dispone que tales cartas sean aprobadas por Resolución del Subsecretario del Departamento al que pertenezca el órgano o esté adscrito el Organismo a cuyos servicios se refieren aquéllas, previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

El Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM), Organismo Autónomo adscrito a este Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros, de la Secretaría General de Pesca Marítima, ha elaborado su carta de servicios, instrumento a través del cual informa a los ciudadanos sobre los servicios que tiene encomendados y sobre los compromisos de calidad en su prestación.

En su virtud, previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, he resuelto:

Primero.-Aprobar la Carta de Servicios correspondiente al Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM).

Segundo.-Ordenar la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 11 de octubre de 2000.-El Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmos. Sres. Presidente del FROM e Inspector general de Servicios del Departamento.